

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. FACULTAD
DE ARQUITECTURA**

**PRIMER INFORME DE INVESTIGACIÓN Y ALGUNAS
EVIDENCIAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN LLEVADO A
CABO.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
ASENTAMIENTOS INFORMALES
COMO BASE PARA LA LEGALIZACIÓN
BARRIAL, EL DISEÑO Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Código del proyecto: ARQ201805**

ELABORADO POR: ANDRES CUESTA BELEÑO Y LIDA BUITRAGO

**PRESENTADO A: PRISCILA CAMARGO. Coordinadora del Programa de Arquitectura de la
Universidad La Gran Colombia. Bogotá.**

BOGOTÁ D.C. 7 DE DICIEMBRE DE 2018

INTRODUCCIÓN

Con el presente informe se pretende presentar evidencias del desarrollo del trabajo de investigación en referencia. Además, se anexa carta del coordinador de investigaciones y el acta de aprobación del proyecto de investigación referenciado. Se abordan los siguientes temas desarrollados hasta el momento:

- Organización y marco contextual territorial normativo y sociocultural.
- Marco contextual territorial.
- Estructura meta metodológica para abordar el problema planteado.
- Revisión de políticas de legalización, diseño, desarrollo de barrio informal y formal en el territorio.
- Revisión de aspectos relacionados con los procesos de planeación territorial.
- Acciones complementarias a la investigación desarrollada.
- Aspectos por complementar.

El trabajo presentado a continuación es un esquema representativo del proceso llevado hasta el momento en la investigación referenciada.

1. ORGANIZACIÓN Y MARCO CONTEXTUAL TERRITORIAL NORMATIVO Y SOCIOCULTURAL.

LA ORGANIZACIÓN PARA ABORDAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo investigativo, para su desarrollo se organizó de la siguiente manera:

- a. Un investigador principal (universidad La Gran Colombia de Bogotá) y un co investigador (Universidad de La Salle). Son las personas quienes orientarán todo el proceso investigativo acorde con lo establecido en el proyecto de investigación. Además, son las personas quienes concertarán las ideas e inquietudes formuladas desde otras instituciones u organizaciones relacionadas con el Municipio de Mocoa y en particular con los barrios informales y formales seleccionados.
- b. Un grupo de estudiantes de apoyo: Se cuenta con un grupo de estudiantes de la Universidad La Gran Colombia y de la Universidad de La Salle, para desarrollar actividades de apoyo en la recolección de información y establecer relación con su actividad académica, ya sea en el ámbito del trabajo de grado, en otros espacios académicos o en la formulación de proyectos para el desarrollo de investigación en el aula a través de semilleros de investigación.
Estudiantes y la coinvestigadora realizaron visitas al sitio de estudio desarrollando unas actividades programadas con el grupo de la Universidad de la Salle. Quedó pendiente desarrollar las actividades con el grupo de la Universidad La Gran Colombia.
- c. Los representantes de La gobernación y alcaldía de Putumayo y Mocoa respectivamente. Son quienes con su poder de convocatoria contribuyen con hacer posible el acercamiento académico con las instituciones gubernamentales. Logrando de esta manera insertar las acciones develadas o encontradas en el proceso investigativo dentro del proceso de planeación territorial del Municipio y específicamente de los barrios intervenidos. Se está a la espera de concertar una reunión en el municipio con los representantes de cada institución.
- d. Las organizaciones comunitarias. Son los representantes y la comunidad de los barrios intervenidos quienes en varias oportunidades se sentirán motivados en participar en los procesos de diagnóstico y propuestas. Se está a la espera de concertar una reunión en el municipio con los representantes de cada barrio.

- e. ACNUR. Institución mediadora entre la academia, las instituciones gubernamentales y la comunidad. Institución quienes prestan el apoyo constante en establecer contactos, mediación entre la comunidad y los organismos vinculados en el proceso de legalización de los asentamientos informales. Se espera establecer una reunión cuando tengamos establecido el viaje hacia Mocoa.
- f. El marco contextual se viene trabajando en la elaboración de planos e información documental. A continuación algunos planos elaborados en relación con este aspecto contextual.

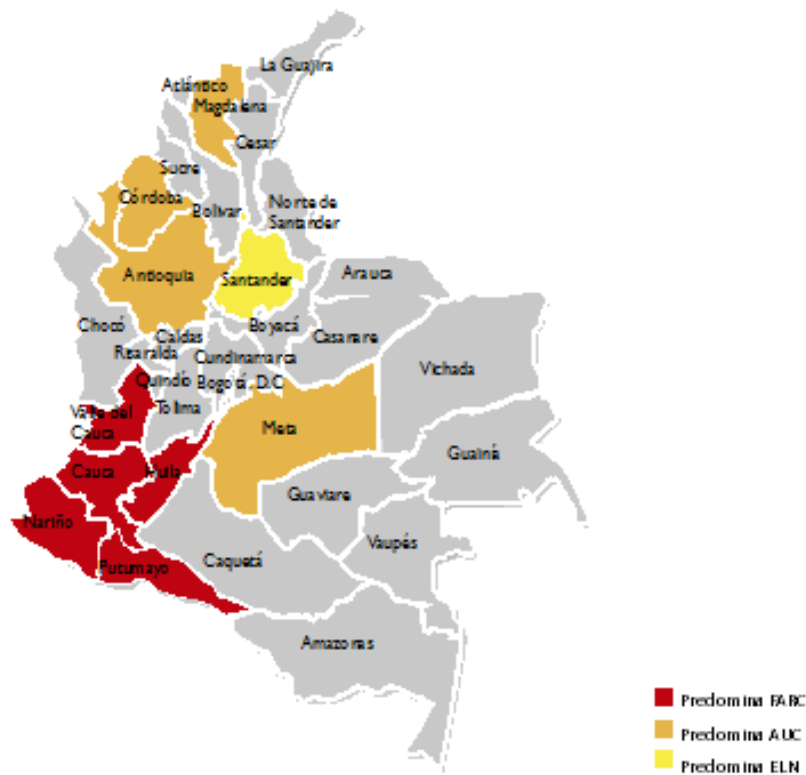
2. MARCO CONTEXTUAL TERRITORIAL

Algunos esquemas desarrollados hasta el momento en borrador.

PRINCIPALES ACTORES ARMADOS QUE INCIDEN EN COLOMBIA

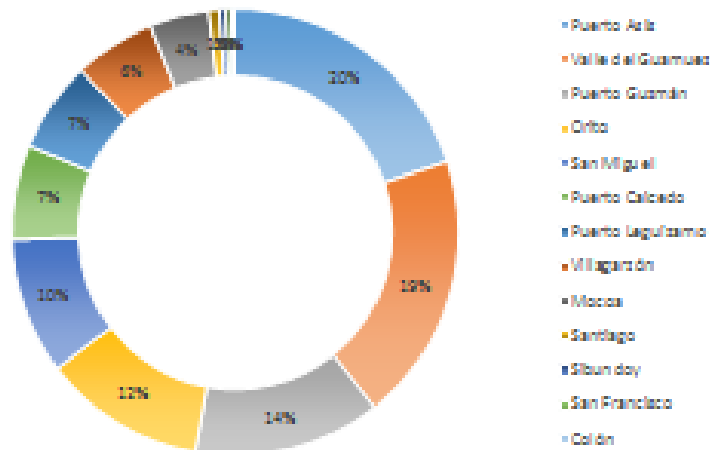
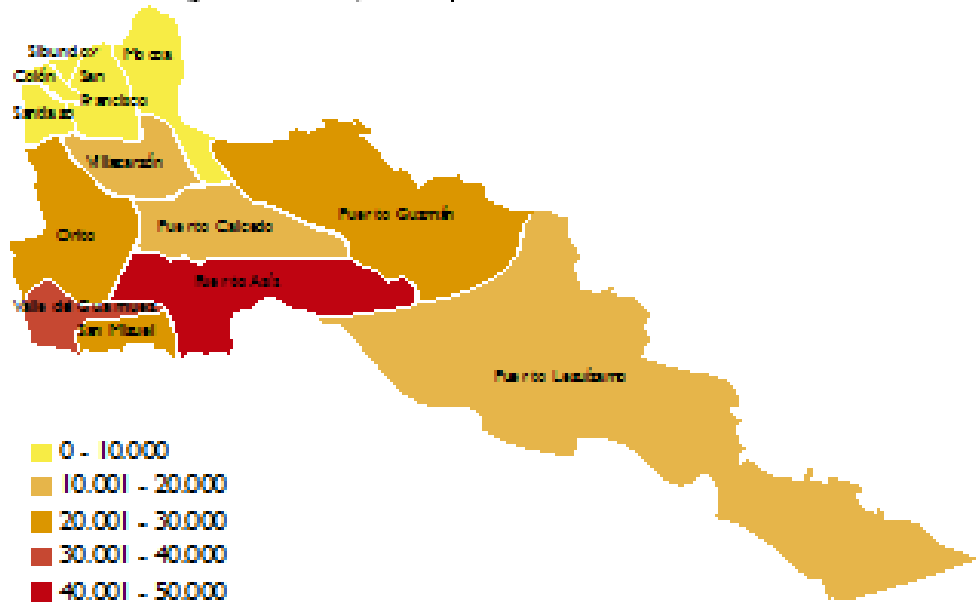
En este plano se pretende conocer el dominio de los principales actores armados que inciden en Colombia, resaltando los departamentos donde tienen una mayor incidencia.

En los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Huila y Valle del Cauca tienen un dominio las FARC-EP; en los departamentos del Meta, Antioquia, Córdoba y Magdalena tienen un dominio las AUC y por último en el departamento de Santander tienen un dominio el ELN.

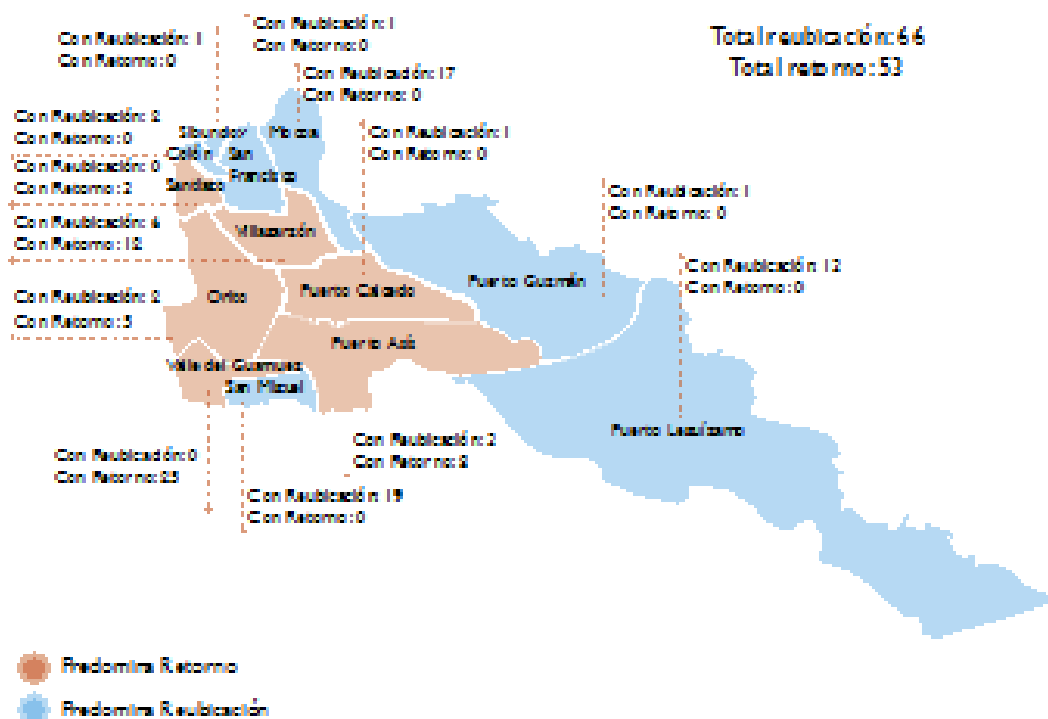


PERSONAS EXPULSADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En el siguiente plano se puede observar los municipios que expulsan mayor cantidad de población, para un total departamental de 205.466 personas. Los municipios que expulsan mayor cantidad de población son Puerto Asís con un rango entre 40.000 y 50.000 personas, seguido por Valle del Guzmán con un rango entre 30.000 y 40.000 personas.



RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO - 2016



Número de personas DANE 2016: 344.537

Número de personas SISDEH 2016: 276.688

Número de personas víctimas: 167.137

Número de personas desplazadas: 126.038 (75,40%)

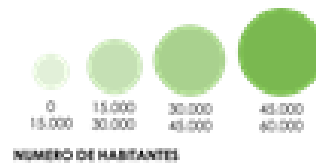
Número de personas en proceso de retorno y reubicación: 17.249 (13,68%)

MAPA POBLACIONAL

Putumayo

En el siguiente mapa encontraremos la evolución de la población del departamento del putumayo (1938-2016) y la composición étnica del mismo, además por cada municipio encontraremos el rango de la población y el porcentaje frente a los grupos étnicos que componen a la población (Mestizo-Blancos, Afrodescendientes e Indígenas).

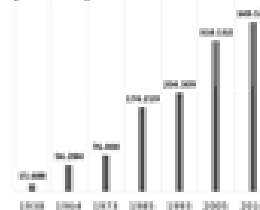
Podremos observar cuales son los municipios con mayor cantidad de población y de grupos étnicos.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. Mocoa
2. San Francisco
3. Sibundoy
4. Colón
5. Santiago
6. Villagarzón
7. Orto
8. Valle del Guamúz
9. San Miguel
10. Puerto Asís
11. Puerto Calcedo
12. Puerto Guzmán
13. Puerto Leguizamón

Evolución de la población del departamento del Putumayo (1938-2016)



MAPA CULTURAL

El aumento poblacional que ha tenido Mocoa a través de los años se ha acelerado con más fuerza a partir de los años 80's, con un mayor flujo poblacional de otros departamentos del país que llegaron a buscar en el Putumayo una fuente de ingresos y en busca de un mejoramiento de sus oportunidades laborales y de un apoyo comercial a su actividad en el campo.

El incremento de la población, se presenta a partir de 1975, y dado que el fenómeno del desplazamiento forzado alteró la curva de crecimiento estimada por el DANE, las proyecciones de población no reflejan la cifra real que en la actualidad presenta la ciudad. Se puede concluir que en los últimos cinco años, la población de Mocoa aumentó casi en un 50%.

El centro urbano de Mocoa continúa creciendo con una población de casi 35.000 habitantes, de los cuales la población desplazada por la violencia correspondía a más de la tercera parte de la población.

1915 - 1961



1961 - 1969



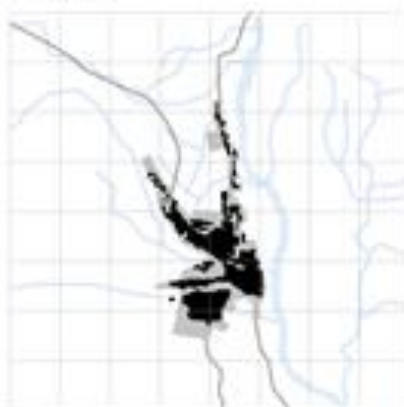
1969 - 1981



1981 - 1989



1989 - 2000



UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

La necesidad de las familias desplazadas de buscar un lugar de vivienda dentro de los centros urbanos para garantizar su seguridad, ha llevado a que se presenten en dos diferentes tipos de ubicación en la ciudad:

TIPO 1: La población que llega de manera dispersa a ocupar viviendas precarias o de 'posada' en casas de familias de dentro del perímetro urbano, por períodos temporales o a calidad de arrendatarios de viviendas ubicadas en barrios marginales en los cuales muchas veces hay presencia de familias originarias.

TIPO 2: La población que ha conformado sus propios nuevos asentamientos de desplazados fuera del perímetro urbano, sea en la periferia de la ciudad o a pocos kilómetros de distancia de los centros urbanos. Esto se ha presentado con población que en su mayoría ya ha pasado por la experiencia de la ubicación Tipo 1 y decide buscar un lugar de vivienda permanente, generalmente agrupada con otras familias desplazadas.

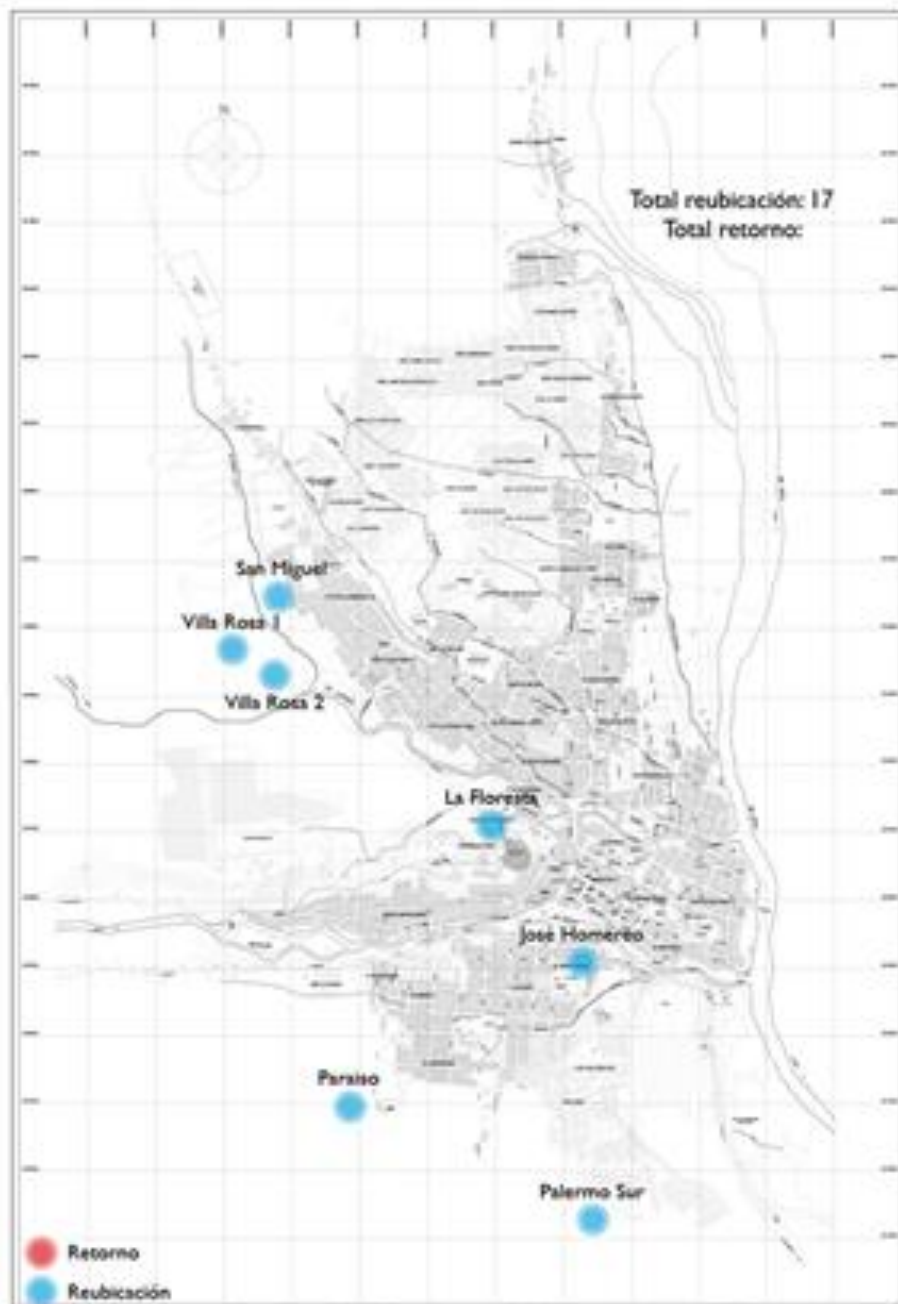
Población dispersa en barrios

- 1 La Reserva
- 2 Jorge Eliecer Gaitán
- 3 La Esmeralda
- 4 El Progreso
- 5 La Loma
- 6 Kennedy
- 7 17 de Julio
- 8 Miraflores
- 9 San Agustín
- 10 Pablo VI
- 11 5 de Septiembre
- 12 José Homero
- 13 Las Américas
- 14 Libertador
- 15 Los Sauces
- 16 Los Prados
- 17 Siriaí
- 18 La Independencia
- 19 Los Álamos
- 20 Villa del Norte
- 21 El Divino

Población agrupada en asentamientos

- 1 Terranos del IPSE
- 2 Vía Guaduales
- 3 Predio La Floresta
- 4 Barrio San Miguel
- 5 Caltyaco
- 6 Predio ASDOESA
- 7 Predio Seis de Enero
- 8 Predio Cinco de Enero
- 9 Planadas y Rumtyco

RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MOCOA- 2016



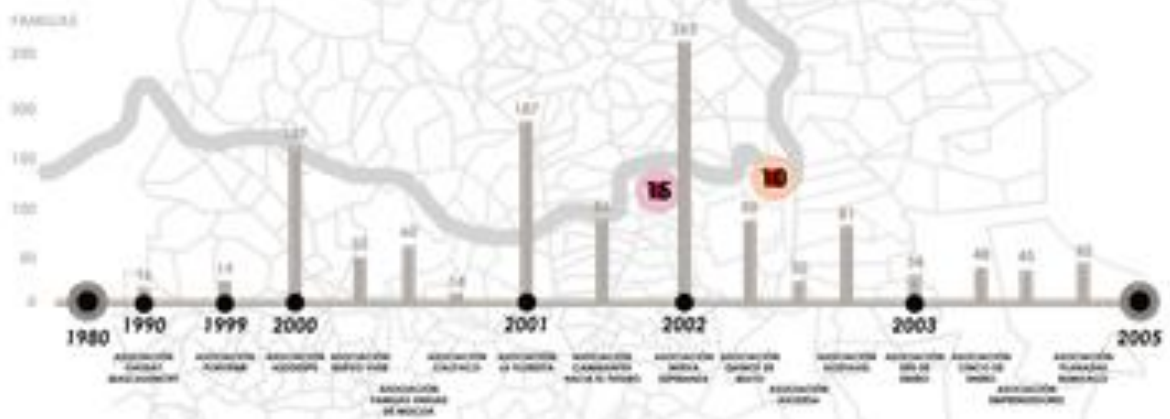
MAPA CULTURAL

2 Sector Urbano - Rural

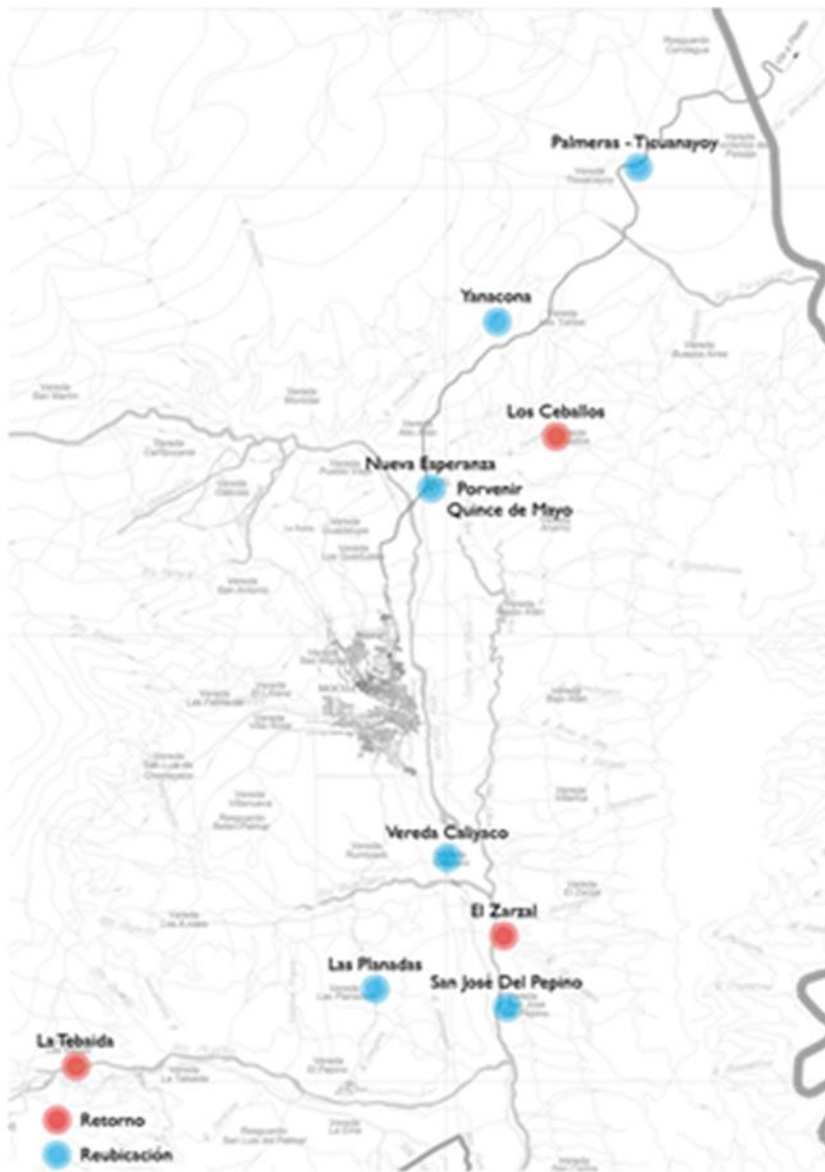
ASOCIACIONES

1. A. La Floresta 187 Fam. 2000
2. A. Caminantes Hacia el Futuro 84 Fam. 2000
3. A. ASODESPU 157 Fam. 2000
4. A. Manos Unidas 19 Fam. 2000
5. A. Porvenir 19 Fam. 2000
6. A. Nueva Esperanza 263 Fam. 2002
7. A. Quince de Mayo 85 Fam. 2000
8. A. Seis de Enero 34 Fam. 2000
9. A. ASODESA 20 Fam. 2000
10. A. Nuevo Vivir 52 Fam. 2000
11. A. Familias Unidas de Macoa 40 Fam. 2000
12. A. Callyaco 14 Fam. 2000
13. A. Emprendedores 45 Fam. 2000
14. A. Los Alamos 22 Fam. 2000
15. Grupo Planadas y Rumiyocho 50 Fam. 2002
16. A. Cinco de Enero 48 Fam. 2000
17. A. ASOFAVUL 81 Fam. 2000
18. A. Gausoy Mascasunchy 18 Fam. 2000

- Asociaciones
- Asentamientos Informales
- Asentamientos + Asociaciones



RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MOCOA- 2016



3. ESTRUCTURA METAMETODOLÓGICA PARA ABORDAR EL PROBLEMA PLANTEADO.

Se inició el trabajo de investigación desde la concepción del paradigma emergente, abordando los componentes: legalización barrial, planeación territorial y el diseño. El proceso se inició recogiendo información preliminar de fuentes secundarias de donde se establecieron elementos formales identificados en la documentación consultada. Se deja la identificación de otros elementos informales o emergente una vez se haya realizado la visita programada para el mes de marzo de 2019. En esta parte de la investigación se está consolidado el fundamento teórico con el cual se realizarían todos los análisis de la investigación. Cada actor en estos momentos tiene unos compromisos establecidos. Se están elaborando planos, esquemas, instrumentos de recolección de información, consultas de libros y revistas relacionadas con los componentes de la investigación. Además, se revisaron los siguientes libros hasta el momento:

- Colmenares, A. (2012) Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. Voces y silencios: Revista Latinoamericana de Educación, Vol. 3, N° 1, 102-115.

Se pudo establecer de manera operativa el proceso de consecución de la información de manera participativa, donde lo dialógico se constituye parte de este proceso metodológico.

- Morin, Edgar (2001). El Método. Las ideas. Madrid. Cátedra.

Esta lectura nos permitió ver con mayor precisión el enfoque de la complejidad. Donde se requiere interrelacionar una serie de elementos que hacen presencia en el proceso investigativo. Por lo tanto, el libro nos sirvió para preparar la forma de recoger una información relacionada con el paradigma emergente.

4. REVISIÓN DE POLÍTICAS DE LEGALIZACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO DE BARRIO INFORMAL Y FORMAL EN EL TERRITORIO.

En estos momentos nos encontramos revisando las políticas de legalización barrial y su relación con los procesos de diseño y planificación territorial. Para ello se consultaron los siguientes documentos:

- República de Colombia. Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989:

Se identificaron los niveles normativos y su relación con la informalidad. Los aspectos fundamentales a tener en cuenta en los POT para establecer nexos con los planes parciales y con las intervenciones en los barrios informales.

- República de Colombia. Ley 308 de 1996. Por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica con conducta delictiva la del urbanizador ilegal.

Se buscó en esta Ley los parámetros delictivos del urbanizador pirata en consideración con otros elementos participativos y necesidades básicas de subsistencia. Dentro de una mirada crítica.

- Decreto Nacional 1469 de 2010. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.

Se pudieron identificar las causas formales de reconocimiento de edificaciones; con el fin de establecer las posibilidades de iniciar procesos de legalización con base en las disposiciones actuales dentro de un contexto formal.

- República de Colombia. Decreto 564 de 2006. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social, y se expiden otras disposiciones.

Se identificó un proceso de legalización relacionado con: A. el hecho de realizar un reconocimiento de existencia del asentamiento informal. Donde se identifican cualidades y características de las edificaciones integrantes del lugar de estudio. B. Se reconoce la existencia de planos urbanísticos que muestran las determinantes físicas de los barrios a analizar, con el fin de aprobar o no la legalidad de dichos barrios a formalizar. C. Se expide la reglamentación urbanística, dentro de parámetros de legalización estatal.

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Dirección del Sistema Habitacional 2 República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Serie Desarrollo Urbano. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Dirección del Sistema

Habitacional 2 República de Colombia. Guía de Procedimiento de Legalización de Asentamientos Humanos.

La lectura nos permitió identificar , para nuestro caso particular en el Municipio de Mocoa, que los desarrollos urbanos al margen de los lineamientos del ordenamiento territorial existentes presentan una serie de problemas, que en conjunto constituyen una cadena de degradación urbana, y entre los que se cuentan: La inseguridad. El bajo o nulo suministro de servicios públicos domiciliarios. La falta de acceso a la infraestructura urbana vial y a la infraestructura de servicios comunitarios. La reducción del bienestar social y familiar. La dificultad de acceder a una vivienda propia, digna y a su mejoramiento físico. El desmejoramiento progresivo del entorno natural y del espacio público construido. Volver a la población en potencial víctima o causante de desastres naturales como los sucedidos recientemente. Sumado a los anteriores problemas, es claro que al no existir procesos de planeación urbana en estos asentamientos humanos de origen ilegal , no hay generación de espacio público suficiente y digno, sobre todo en estos asentamientos informales. Impidiéndoles acceder fácilmente a la recreación, a la cultura y a la educación, acentuando las condiciones en las que el subdesarrollo está amarrado a la subeducación, y la degradación ambiental a la pobreza.

La Guía aborda los siguientes temas:

- a. Antecedentes sobre el proceso de legalización en Colombia y sus implicaciones legales desde las causas de los asentamientos informales.
- b. Un Marco legal, el cual hace referencia a las Normas que respaldan el procedimiento de legalización de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social; Las Normas que amparan el control de la aparición y crecimiento de los asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social. Normas para el control a la enajenación de vivienda. Normas para el control físico del crecimiento urbano. Un instructivo del procedimiento de legalización donde se evidencia: la Etapa preliminar, Etapa de iniciación del proceso de legalización, Etapa de vinculación del urbanizador, el propietario y terceros interesados. La Etapa de estudio de definición de las condiciones urbanísticas y el estudio final. Además se hace mención sobre la Etapa de resolución de la legalización, la Etapa de entrega de las zonas de uso público, las Estrategias de control al desarrollo de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social. Todo lo anterior sirve para tener un punto de

partida formal para iniciar la búsqueda en los asentamientos informales de valores que alimenten o fortalezcan estas orientaciones del proceso de legalización.

5. REVISIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL.

Para ello, se consultó el libro:

- Pérez A., Ramos H., Cuesta A., Et.al. (2017). Calidad del Hábitat: planificación y producción habitacional en sectores de bajos ingresos económicos. Ediciones Unisalle. Edu.Co. Bogotá D.C. Colombia.

Su pudieron extraer elementos metodológicos aplicados en experiencias pasadas. Como punto de partida para establecer relación con los aspectos legales y de planeación territorial.

6. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA.

- Participación como ponente en el XII congreso de Eco ciudades.
- Participación en la organización y creación de un semillero de investigación llamado TEPES.
- Generación de un WORKING PAPER.

7. ASPECTOS POR COMPLEMENTAR:

- Ajustar el marco contextual, de legalización y la información recogida y producida hasta el momento.
- Viaje a Mocoa. Taller participativo sobre manifestaciones emergentes en procesos de legalización barrial, diseño y ordenamiento territorial. recolección de información primaria. Este viaje estaba planeado para el mes de septiembre de 2018. Debido a inconvenientes logísticos de legalización del proyecto de investigación, no fue posible llevar a cabo este viaje por parte de la universidad La Gran Colombia. Se tiene programado realizar el viaje para mediados del mes de marzo de 2019